



POLITICAS INSTITUCIONALES

CALIDAD

Enfocado en la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus clientes y demás grupos de interés, cumpliendo la normatividad vigente y con un compromiso de mejora continua, para el cumplimiento de la misión y los objetivos empresariales



ETICA Y BUEN GOBIERNO

generar patrones de conducta que reflejen las responsabilidades que deben cumplirse en su interior o en sus relaciones con partes interesadas, para fomentar el desarrollo de relaciones de mutua confianza con el fin de incorporar la ética en el día a día de la organización

PROTECCIÓN DE DATOS

El manejo de los datos personales se hará con un estricto control de seguridad y confidencialidad; la información generada en la prestación de servicios de salud y relacionada en las historias clínicas tienen un manejo específico conforme a lo establecido en la ley



FINANCIERA

aplicando criterios de ética, transparencia, cumplimiento en sus obligaciones adquiridas, responsabilidad frente al riesgo y rigurosidad financiera, dentro del marco legal y en línea con sus objetivos estratégicos.



SEGURIDAD DEL PACIENTE

Promueve el desarrollo de procesos seguros, la implementación de una cultura organizacional donde personal administrativo y profesionales de Salud de la IPS siguiendo los procesos institucionales para minimizar el riesgo en la prestación del servicio



HUMANIZACIÓN DEL SERVICIO

Prestar servicios de salud mediante un enfoque de humanización, siempre con un sentimiento y actitud de servicio humano que permita brindar un trato humano al usuario y a su familia, demás partes interesadas.



¡Juntos construimos una atención en salud más humana y participativa!

INCLUSION DE DISCAPACIDAD

En todo su actuar debe mostrar y promover el respeto incondicional a todo ser humano, sin distinción de creencias, costumbres o condición de discapacidad como compromiso por la excelencia



POLÍTICA DE NO REUSO

garantizar la seguridad del paciente no reutilizando los elementos desechables que son de uso único del paciente y que hayan sido utilizados en la atención del paciente.



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

va encaminado a promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores, contratistas o temporales y demás partes interesadas, ofreciendo lugares de trabajo seguros y adecuados.



PREVENCIÓN DE TABACO, ALCOHOL Y OTRAS DROGAS

La empresa considera que el consumo de alcohol es para personas adultas y constituye una decisión que se fundamenta en el juicio y responsabilidad de cada individuo. Los trabajadores y/o contratistas deben ser ejemplo de buenas conductas. El consumo de cigarrillo y otras drogas dentro de las instalaciones de la empresa está prohibido. - Está prohibido presentarse en el lugar de trabajo (domicilio de pacientes) bajo efectos de alcohol y otras drogas no medicadas.



SEGURIDAD VIAL

cumplimiento de las acciones y estrategias en seguridad vial, reafirmando el aseguramiento de los recursos físicos, tecnológicos, financieros y humanos para la planificación, implementación, seguimiento y mejora del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)



CONVIVENCIA LABORAL Y PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL

Promovemos un ambiente laboral sano, seguro y respetuoso para todos nuestros colaboradores. Nuestra Política de Convivencia Laboral y Prevención del Acoso Laboral tiene como propósito prevenir, detectar y corregir cualquier conducta de acoso laboral, fomentando la armonía y el bienestar dentro de nuestro equipo.



POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (PPS)

La IPS GRUPO EMPRESARIAL EN CASA SAS - EN CASA TERAPIAS Y SALUD comprometida con el fortalecimiento del Sistema de Salud en Colombia y en concordancia con la Resolución 2063 de 2017, adopta la presente Política de Participación Social en Salud (PPS), con el objetivo de promover la participación de los usuarios, sus familias, los terapeutas y la comunidad, en la planeación, gestión y evaluación de los servicios de terapias domiciliarias que prestamos.

Objetivo

Fortalecer la participación social en salud, garantizando espacios efectivos y transparentes donde los usuarios, cuidadores, profesionales en terapia y la comunidad, puedan incidir en las decisiones relacionadas con la prestación de las terapias domiciliarias, promoviendo el ejercicio del derecho a la salud y la corresponsabilidad

Estrategias de participación

- **Encuestas de Satisfacción:** aplicar instrumentos periódicos para medir la percepción de los usuarios sobre las terapias recibidas.
- **Buzón de Sugerencias Virtual y Físico:** habilitar canales para la recolección continua de inquietudes y sugerencias.
- **Líneas de Comunicación Directa:** establecer un contacto directo a través de WhatsApp, correo electrónico y líneas telefónicas.

Responsabilidades

- Director Administrativo: garantizar la implementación efectiva de la PPS.
- Comité único: liderar las estrategias de participación social.
- Profesionales de Terapias Domiciliarias: promover la participación de los usuarios y sus familias.
- Usuarios y Familiares: ejercer su derecho a participar y colaborar activamente en la mejora de los servicios.

Aprobación y Actualización

La presente Política de Participación Social en Salud será revisada y actualizada anualmente, o cuando las normativas vigentes así lo exijan, para garantizar su pertinencia y efectividad.

www.encasasalud.com

Vigilado Supersalud

